

C. PATRICIA GONZÁLEZ DIAZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, y a la vez, en cumplimiento a lo solicitado en su oficio de fecha de 04 de Mayo del 2021 relativo a la solicitud de información bajo numero de expediente 339/2021, en cual el solicitante requiere información *"en el documento de Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Ocotlán ,mencionan entre varias reglas de convivencia y multas, específicamente el artículo 25 ¿Cuánto dinero se ha recabado de las multas otorgadas por el inciso I, VII, VIII, XI Y XII, desglosado lo recabado por cada inciso;* por lo que se le informa que en el periodo del 04 de Mayo del 2020 al 04 de Mayo del 2021, por la fracción I del artículo 25 del Bando del Policía y Buen Gobierno se ha recaudado la cantidad de \$5,670.00 (cinco mil seiscientos setenta pesos moneda nacional) en cuanto a las fracciones VII, VIII, XI Y XII del ya mencionado artículo, se ha recaudado \$0.0 (cero pesos), en virtud de que existe registro de personas detenidas por dichas infracciones .

Sin otro particular por el momento, doy por terminado el presente informe, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.

OCOTLÁN, JALISCO, 06 DE MAYO DEL 2021.

CESAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS

JUEZ MUNICIPAL


DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

07 MAYO 2021 12:38 hrs

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO